



SELO QUARTO, VENTE
... A NOBEMILSE-
... VEINTE Y DOS.

noche prevenida en la cuenta de esta
Zona.

Com. de Marina

En este Ayuntamiento los señores D. Luis
Joseph de Puebla y D. Juan Antonio Ruiz
Jimenez = Dixeron que por quanto en el que

se celebra el dia siete del presente en virtud
de orden de E. S. ^{mo} de Junzige de Campo florido

Conodia de E. S. ^{mo} de Presidente de Castilla

para que esta Zona nombrasse Comisario
que asistiese en la marina al encargo de la

Guarda y custodia de la salud publica
en conformidad de las Reales ordenes

de este fin expedidas; Resolvio la Z. de
hacer el nombramiento de un Comisario

en D. Joseph Martinez de la Sontay, Mo
rta con las circunstancias y calidades

prevenida en dicho nombramiento en el
qual no se conformaron por justos motivos

que tubieron entonces presentes y no du-
dando ^{= en =} que esta Resolucion para su Cum

